



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autorizar - Curso de Posgrado DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO DE SÍNDROMES INFECCIOSOS: DE LA PRESUNCIÓN A LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

Expediente: EX-2022-00218522- -UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. María Pilar Adamo y la Prof. Dra. Lorena Spinsanti del Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" - FCM-UNC, solicitando autorización para el dictado del Curso de Posgrado "DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO DE SÍNDROMES INFECCIOSOS: DE LA PRESUNCIÓN A LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA";

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigente;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del día 19 de mayo 2022;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Art. 1º: Autorizar la realización del curso de Posgrado DIAGNÓSTICO VIROLÓGICO DE SÍNDROMES INFECCIOSOS: DE LA PRESUNCIÓN A LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA, organizado por Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" - FCM-UNC, que estará bajo la dirección de la Prof. Dra. María Pilar Adamo y la Prof. Dra. Lorena Spinsant, en

el mes de junio del corriente año.

Art. 2º: Establecer el pago de una inscripción de pesos tres mil seiscientos (\$3600) y 1 cuota de pesos diez mil (\$ 10.000), siendo el monto total del mismo, pesos diez mil (\$ 10.000).

Art. 3º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico-contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.